



Tribunal Supremo Electoral

Compras

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, once de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Directora Electoral, en Pedido POE No. DE-008-2019, de fecha 21 de enero de 2019, solicita la **ADQUISICIÓN DE 35,050 SILLAS PLÁSTICAS SIN PASAMANOS, COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución número 64-2019, de fecha 13 de marzo del año en curso, este Tribunal, autorizó: **I)** Iniciar el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **Adquisición de 35,050 Sillas Plásticas sin Pasamanos, color blanco con logotipo impreso del Tribunal Supremo Electoral para ser utilizadas en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2019;** **II)** Aprobó los Términos de Contratación y Formulario de Oferta de la referida adquisición; **III)** Aprobó el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas, autorizando al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV, V y VI)** Integró la Junta de Receptora de Ofertas y las Comisiones Receptora de Bienes y Liquidadora, correspondientes.-----

CONSIDERANDO: Que la Junta Receptora de Ofertas respectiva, en Acta número **NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (91-2019)**, de fecha 29 de marzo del año en curso, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos: **PRIMERO:** Que siendo el día y hora indicados según términos de contratación, se dio inicio a la recepción de ofertas; **SEGUNDO:** Que se dio por cerrada la recepción de las ofertas y procedió a la apertura del único sobre cerrado que contiene la oferta de la empresa **PLASTIHOGAR, S.A.**, por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,184,690.00).**-----

CONSIDERANDO: Que dicha Junta, en Acta número **CIENTO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (101-2019)**, de fecha 2 de abril del presente año, de la cual obra copia certificada en el expediente, hace constar en los puntos: **PRIMERO:** Procedió a realizar Cuadro de Precios, verificó el cumplimiento de los requisitos indicados en las especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y en el formulario de la única oferta recibida; **SEGUNDO:** Insertó en dicha acta, el Cuadro de precio de la única oferta participante; **TERCERO:** Procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los Términos de Contratación, incluyendo la respectiva fianza de sostenimiento de oferta por el valor correcto, como consta en el cuadro inserto a la respectiva acta; **CUARTO:** Procedió a completar el Cuadro de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y para el efecto se fueron leyendo una a una, detallando la información en el cuadro inserto en la referida acta;-----



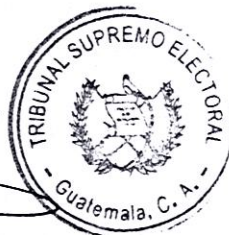
Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: **b)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales...". -----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con el Acta número **CIENTO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (101-2019)**, de fecha 2 de abril del presente año, se establece que la empresa **PLASTIHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA**, único oferente para la **adquisición de 35,050 Sillas Plásticas sin pasamanos, color blanco con logotipo impreso del Tribunal Supremo Electoral para ser utilizadas en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2019**, cumple con las especificaciones y demás requisitos documentales establecidas en los Términos de Contratación, en consecuencia, teniendo en cuenta la importancia que tiene la adquisición de dichos bienes para el Proceso de Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019 y atendiendo los intereses de la Institución, este Tribunal considera procedente emitir la disposición correspondiente;-----

POR TANTO: Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3) literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, este Tribunal, **RESUELVE:** I) Adjudicar la **ADQUISICIÓN DE 35,050 SILLAS PLÁSTICAS SIN PASAMANOS, COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019**, a la Empresa **PLASTIHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA**, por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,184,690.00)**; II) Trasládese el expediente de mérito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que continúe con el trámite que corresponde, cumpliendo con todos los requisitos legales y administrativos vigentes; III) Se instruye a la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, para que se publique la presente resolución en la página web de la institución y notifique al participante; IV) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio Raye Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

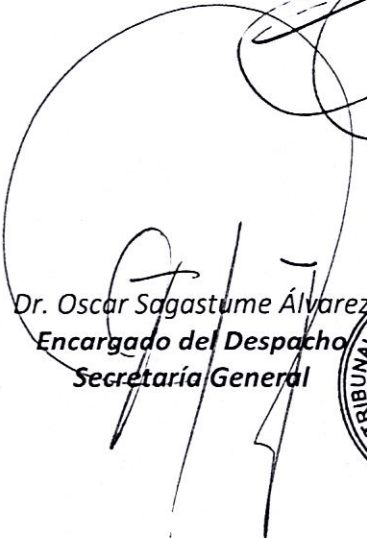

Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Lindael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

